

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Vistas estas actuaciones relacionadas con la Obra "Tribunales Federales de Resistencia -Chaco-; y Considernado:

Que por Resolución N°286/83 se autorizó al entonces señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Dr. Leandro S. Costas y al Arquitecto Juan Angel Gimenez del Departamento de Arquitectura para que reciban en representación del Poder Judicial de la Nación del Servicio Nacional de Arquitectura la obra "Pabellón Vivienda y Cochera" de la citada obra.

Que con fecha 3 de noviembre ppdo. el Servicio Nacional de Arquitectura representado por el Jefe de la Sala Técnica del Distrito Noroeste señor Carlos Nicolás Quattrochio por una parte y el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco-, Dr. Tomás J.A. Insa y el Arquitecto Juan Angel Gimenez en representación del Poder Judicial de la Nación suscribieron el "Acta de Entrega de Obra" por la que se recibió el sector "Pabellón Vivienda y Cochera" de la obra de referencia, por lo que,

SE RESUELVE:

- 1º) Aprobar en todas sus partes el "Acta de Entrega/ de Obra" correspondiente al "Pabellón Vivienda y Cochera de la / Obra "Tribunales Federales de Resistencia -Chaco-, suscripta con fecha 3 de noviembre de 1983 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Dr. Tomás J.A. Insa y/ el Arquitecto Juan Angel Gimenez en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Carlos Nicolás Quattrochio, Jefe/

////////////////////////////////////

1947

////////////////////////////////////

de la Sala Técnica del Distrito Noroeste en nombre del Servi
cio Nacional de Arquitectura, (Confr. fs. 4).-

2º) Regístrese, tome intervención el Registro/
de Inmuebles Judiciales y devuélvanse al Departamento de Ar-
quitectura, a sus efectos.-

m.a.m.

MC

GENARO N. CARRIO